RESOLUCION N° 230/2016.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL LLAMADO PARA "SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 13 de mayo del 2016.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 11/2016.

CONSIDERANDO: Que, los la estructura edilicia y los vehículos de la Institución Municipal requiere de ser asegurados por cualquier eventualidad, para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales presentaron oferta 2 empresas, y la mismas se ajusta a las estimaciones previstas en el PBC.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación emite su parecer a favor de la ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por tratarse de la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, para el servicio de "Seguro de Edificio y Vehículos" por el monto de G. 28.320.000 (guaraníes veintiocho millones trescientos veinte mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal